	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-012**
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		**Fecha Aprobación: 2022/03/08**

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	Prestación de servicios
N° contrato:	4600016937
N° proceso en Secop:	100590 (Secop II – 2024)
Contratista:	INFOLAFT S.A.S. NIT. 900.633.325-1
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN EN LÍNEA DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS TERCEROS, CONTRA LAS LISTAS RESTRICTIVAS (OFAC -ONU-PROCURADURIA-FISCALIA, ENTRE OTRAS) PARA FORTALECER LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION.
Supervisor o Interventor:	GERMAN EDUARDO PLATA ECHEVERRI Profesional especializado

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ($8.742.400)
Valor Total (con adiciones):	OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ($8.742.400)

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo inicial del contrato:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	20/03/2024
Fecha de Terminación:	20/03/2025
Plazo total del Contrato:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Balance Financiero:

Concepto			**Valores incluido IVA (si aplica)**
Valor inicial del contrato			$8.742.400
Valor adiciones			$0
Valor total del contrato			$8.742.400
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	
	7733	19/04/2024	$8.742.400
Valor total pagado a la fecha			$8.742.400
Valor total ejecutado			$8.742.400
Valor sin ejecutar			$0

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	100%

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros N° 18-47-101007821 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento del contrato	$874.240 (10%)	15/03/2024	15/03/2026
Calidad del servicio	$874.240 (10%)	15/03/2024	15/09/2025

CONSIDERACIONES:

- Que, de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción, presentada por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.

- Que no será necesario remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE, toda vez que, no existen saldos no ejecutados para liberar, por tanto, no hay lugar a la liberación de recursos.

- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios identificado con el N° 4600016937 de 2024; suscrito entre la FLA EICE e INFOLAFT S.A.S., en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

1. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 4600016937 de 2024 al que se refiere el presente documento.

2. El Representante legal del contratista al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas, aliados y/o proveedores estratégicos y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 4600016937 librará a la FLA EICE de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato.

3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. El Representante legal del contratista con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.

Dada en Itagüí, a los 17 JUN 2026

Roberto Fabian Amin Figueroa
CC. 73145087
Rl., Infolaft S.a.s
NIT. 900633325

ROBERTO FABIAN AMIN FIGUEROA
CONTRATISTA

GERMAN EDUARDO PLATA ECHEVERRI
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESTEBAN RAMOS MAYA p/a
GERENTE GENERAL
FLA EICE

	NOMBRE	Firma
Revisó:	Liliana Margarita García Calle – Abogada Apoyo Jurídico	
Aprobó:	Isabel Cristina Vargas Cadavid – Subgerente Administrativa	
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual	Carolina Gtz Bacci
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		